

Cali, marzo 17 de 2021

Señores
OFICINA DE CATASTRO MUNICIPAL DE CALI
E. S. D.

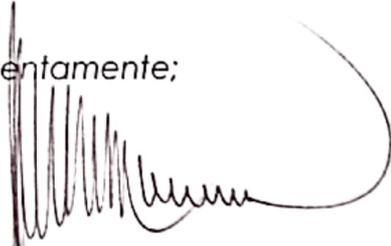
Asunto.- Solicita Avalúo Catastral actualizado
Matricula Inmobiliaria No 370-421771
Propietaria: Gladys Gutiérrez de Gallón C.C. No 29.095 571

ALANK VARGAS LOZANO, mayor de edad, vecino y residente en la ciudad, identificado con la C.C. No. 14.973.918 de Cali, dando cumplimiento a lo ordenado en auto de sustanciación No 672 de 03/10/2021, del Juzgado 9° Civil municipal de Ejecución de Sentencias de Cali, dentro del radicado No 33-2014-00801, me permito solicitarle, que a mi costa se expida certificado de avalúo catastral actualizado de la **Matricula Inmobiliaria No 370-421771**.

Propietaria: **Gladys Gutiérrez de Gallón - C.C. No 29.095 571**
ID-Predio 376670 Carrera 38D #3-86 Barrio Santa Isabel de Cali.

Adjunto copia auto de sustanciación anotado.

Atentamente;



ALANK VARGAS LOZANO
C.C. No 14.973.918 de Cali.
T.P. No 24.912 C.S.J.

c.c. Archivo
"Juzga 9° CMES de Cali."



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE INGENIERÍA

TRD: 4131.050.6.1

CERTIFICADO INSCRIPCIÓN CATASTRAL No. 27439



Anexo 1

| Información Jurídica | | | | |
|-----------------------------------------------------------------------|----------------|-----------|----------------------------------|------------------|
| Propietario(s) o Poseedor(s) Nombre(s) -Apellido(s) / Razón social | Clave Propiet. | % Partic. | Tipo Documento de Identificación | No. de Documento |
| GALLON QUINTERO HERNAN | 1 | 50% | CC | 2390098 |
| GUTIERREZ DE GALLON GLADYS | 1 | 50% | CC | 29095571 |

| No. Título | Fecha Título | Notaria/Juzgado u Otros | Ciudad | Fecha Registro | No. Matricula Inmobiliaria: |
|------------|--------------|-------------------------|--------|----------------|-----------------------------|
| 4693 | 06/12/1956 | 1 | CALI | 19/12/1956 | 421771 |

| Información Física | Información Económica |
|---------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------|
| Número Predial Nacional: 760010100190800240010000000010 | Avalúo catastral: \$216,692,000 Año de Vigencia: 2021 |
| Dirección Predio: K38 D 3 86 | Resolución No: S 5933 Fecha de la Resolución: 31/12/2020 |
| Estrato: 4 | Tipo de Predio: CONST. |
| Total Área terreno (m ²): 216 Total Área Construcción (m ²): 236 | Destino Económico : 3 HABITACIONAL EN NPH <= 3 PISOS |

Artículo 42- Resolución 70 de 2011 (IGAC): "Efecto Jurídico de la inscripción Catastral. La inscripción en el catastro no constituye título de dominio, ni sanea los vicios de que adolezca la titulación presentada o la posesión del interesado, y no puede alegarse como excepción con el que pretenda tener mejor derecho a la propiedad o posesión del predio".

Expedido en Santiago de Cali a los 19 días del mes de marzo del año 2021

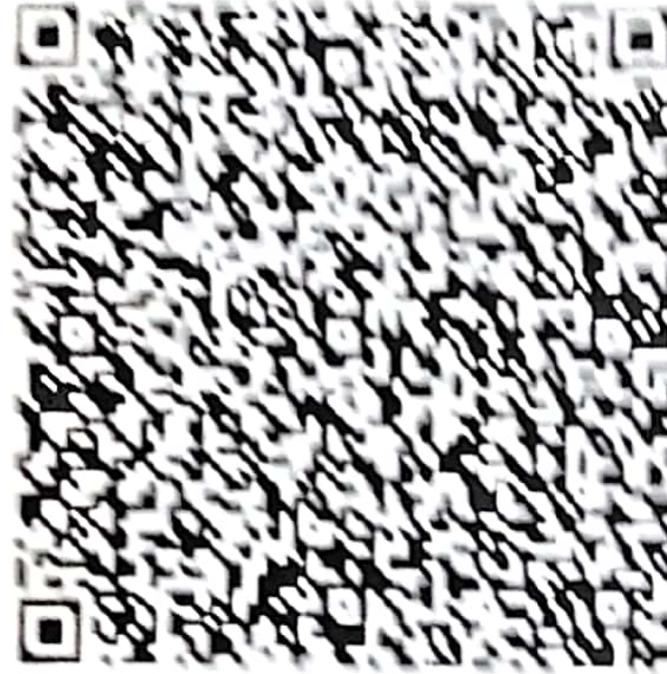
EDWIN ALBERTO PEREA SERRANO
Subdirector de Departamento Administrativo

Elaboró: Miguel Angel Sanchez Alderete
Código de seguridad: 27439

El presente Certificado Catastral no tiene efectos jurídicos para facilitar el otorgamiento de Títulos de Actualización y/o aclaración para corrección de áreas y/o linderos de inmuebles. (Instrucción Administrativa Conjunta IGAC No. 01, SNR No. 11- 20 de Mayo /2010)

Este certificado NO es valido sin estampillas para cualquier trámite.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Municipio de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde del Municipio de Santiago de Cali.



Rebo No: 990100000004597047 C.C: 16595805

FERNANDO CARDONA ZAPATA

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI

LOS CERTIFICADOS DE PROPIEDAD Y AVALUÓ CATASTRAL,

LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN DE LOS REAJU

VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO: 7700

94294383 19/03/2021 12:39:27 p.m. 1 DE 1



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA
GESTIÓN TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES

FECHA EXPEDICIÓN
DÍA MES AÑO

19-03-2021

FECHA VENCIMIENTO
DÍA MES AÑO

27-03-2021

RECIBO OFICIAL No

333300878056

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE

FERNANDO CARDONA

CORREO ELECTRONICO

ferch.297@gmail.com

TIPO DE DOCUMENTO

CC

NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV

16595805

VALOR CONTRATO O REGISTRO

0

TELÉFONO

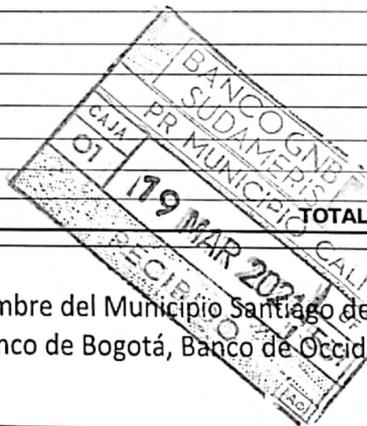
3103724650

ORGANISMO

SUBDIRECCION DE CATASTRO MUNICIPAL

ACTO Y/O DOCUMENTO
CERTIFICADO DE PROPIEDAD Y NO PROPIEDAD

| CODIGO | CONCEPTO | VALOR |
|--------|-------------------------|--------------|
| 012 | PRODESARROLLO MUNICIPAL | 1,500 |
| 069 | PROCULTURA MUNICIPAL | 2,200 |
| | | 0 |
| | | 0 |
| | | 0 |
| | TOTAL | 3,700 |



NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial N°mero:
333300878056



Alank Vargas Lozano

ABOGADO

alankvargas@hotmail.com

Señor

JUEZ 09 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE CALI.

E. S. D.

REF. : EJECUTIVO SINGULAR

DTE.: FABIO MONTOYA MEJIA

DDO.: GLADYS GUTIERREZ DE GALLON

RDO : No 76001400303320140080100



9651-9777

Asunto: Adjunto Avaluó según A.S. No 672

Adjunto a Usted, certificado actualizado a la fecha de inscripción catastral TRD 4131-050-6.1., con datos generales del predio en litis y en concreto de los derechos que le corresponden a la demandada **GLADYS GUTIERREZ DE GALLON C.C. No 29.095.571.**

Dicho certificado establece igualmente, el avaluó catastral del inmueble en \$216.692.000, partiendo de esta base los derechos de la demandada **GLADYS GUTIERREZ DE GALLON**, son de un Cincuenta por ciento (50%), que equivalen a \$108.346.000, al dar aplicabilidad al Art. 444, núm. 4º del C. G. P., su valor se incrementa en un 50% que corresponde a la suma de \$54.173.000, arrojando como precio real comercial la suma de: **CIENTO SESENTA Y DOS MILLONES, QUINIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$162.519.000)** precio de avaluó considerado para el remate correspondiente.

Cumplido con lo anterior muy respetuosamente solicito al Sr. Juez se sirva fijar fecha y hora para que se realice la diligencia de remate. Sírvase poner en traslado y su conocimiento a las partes el anterior avaluó comercial del inmueble.

Atentamente,

ALANK VARGAS LOZANO

T.P. No 24.912 del C.S.J.

[Responder a todos](#) [Eliminar](#) [No deseado](#) [Bloquear](#) ...

EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO 76001-4003-033-2014-00801-00 DTE. FABIO MONTOYA MEJIA - DDA GALDYS GUTIERREZ DE GALLON

Mensaje enviado con importancia Alta.



Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali

Mar 23/03/2021 14:59

Para: Memoriales 09 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali



CamScanner 03-23-2021 10.2...
1016 KB

2021-03-23 (9CMES) CERTIFI...
23 KB

2 archivos adjuntos (1 MB) [Descargar todo](#) [Guardar todo en OneDrive - Consejo Superior de la Judicatura](#)

De: alank vargas lozano <alankvargas@hotmail.com>

Enviado: martes, 23 de marzo de 2021 11:15 a. m.

Para: Atencion Publico Ofician Apoyo Ejecucion Civil Municipal - Seccional Cali <apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juzgado 09 Civil Municipal Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j09ejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: EJECUTIVO SINGULAR - RADICADO 76001-4003-033-2014-00801-00 DTE. FABIO MONTOYA MEJIA - DDA GALDYS GUTIERREZ DE GALLON

Adjunto memorial y lo ordenado en su Auto de Sustanciación No 672 de 03/10/2021, Sírvese proveer.

Alank Vargas Lozano
Abogado

Calle 11 No. 3 - 67 Oficina 702 Edificio Sierra
Teléfonos 880 1622 Celular 312- 2971647
alankvargas@hotmail.com
Cali - Colombia

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

[Responder](#) | [Reenviar](#)